



Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

QUE NO NOS ENGAÑEN; SER SEGUNDO COMANDANTE DE PUESTO ES UN LOGRO

Parece que algunos compañeros nos quieren hacer creer que cobrar un CES de Comandante de Puesto de 173€ y una productividad fija de 277€ no es un avance histórico para los cabos. Entonces *¿será mejor depender de la variable de hacer innumerables horas nocturnas y festivas al tiempo de trabajar en las ausencias del titular; por supuesto sabiendo que de baja o de vacaciones se perderán esas retribuciones?*

Estas remuneraciones se cobrarán haga uno las horas festivas o nocturnas que haga. Tendremos por fin unas retribuciones estables de Comandante de Puesto, *incluso estando de vacaciones o no haciendo noches ni festivos.*

Como contraprestación no generamos DAS *aunque si los DF y los DSJ* y pasamos a 40 horas semanales; esto tiene la explicación según directrices de la propia DGGC, que es el titular (suboficial) el que está a 33 + 7 porque es el que *tiene la obligación de atender las incidencias fuera del servicio, los días en los que está como jefe de la Unidad*, mientras que los segundos comandantes de Puesto terminan el servicio y hasta el siguiente turno no les molestan.

¿Qué ocurre con las horas (de los segundos comandantes de puesto) de disponibilidad los días que sustituimos al jefe? Os informamos que el próximo 22 de enero nos reuniremos con la Directora General otra vez, además de haber conseguido la apertura del Grupo de Trabajo sobre las vicisitudes de los cabos para este mismo mes y lucharemos para que los días que el cabo segundo Comte. Pto. sustituya al titular no cuenten las horas de disponibilidad proporcionales a esos días, como si fuéramos el titular de la Unidad. Esto llegará por su propio peso. Si fuera necesario incluso judicializaremos el asunto. Pero esto es pulir un diamante valiosísimo que guste o no a algunos hemos conseguido todos los cabos.

En conclusión: si cobrar como segundo jefe 450€ fijos mensuales, aun estando de vacaciones y no siendo responsable las 24 horas del día de la Unidad no es un logro que nos lo expliquen pero que no nos engañen.

Por y para los Cabos.

Madrid a 16 de enero de 2020.

INFORMA



APC



POR Y PARA
LOS CABOS

